Asunción, 25 de octubre de 2023

NOTA UOC N° 2141/2023

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración;

Me dirijo al Señor Director Nacional, en referencia al proceso de Contratación Directa N° 28/2023 Adquisición de Pinturas - ID N° 437133.

Al respecto, se aclara la no obligatoriedad de la aprobación por la Máxima Autoridad, ya que según el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su artículo N° 78 Disposiciones Generales expresa como sigue: "*No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".*

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.10.25 18:52:17 -03'00'

Subcomisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC.